

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-141216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,814

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,814) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración informe sobre correspondencia la cual le fue trasladada mediante acuerdo municipal número 1,770 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2016, proveniente de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Residencial Alpes Suizos II, referente al grave problema de una potencial cárcava de dimensiones incalculables, en la quebrada el Guarumal o el Guarumo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el informe sobre la quebrada el Guarumal o el Guarumo.**
- 2. Comisionar a la Dirección de Desarrollo Territorial, para que tome las medidas pertinentes y realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Obras Públicas (MOP), para dar solución a la problemática, así mismo trasladar a la Dirección de Participación Ciudadana, para su conocimiento y participación, y para que informe a los peticionarios sobre el presente acuerdo municipal.- Comuníquese”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL